

VISTO:

La inauguración en el Partido, de la Sede Provincial del 'Comando de Prevención Comunitaria' ubicada en las Calles Salta y Pringles de Lanús Este; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Comando cuenta con 35 nuevos Patrulleros que reforzarán las medidas de seguridad en la Comuna a fin de realizar tareas de patrullaje en los distintos barrios del distrito con el objeto de realizar acciones preventivas contra el delito.

Que asimismo resulta necesaria la compra de mobiliario, computadoras e impresoras a fin de dotar del equipamiento necesario para el normal funcionamiento del 'Comando de Prevención Comunitaria'.

Que resulta necesario efectuar modificaciones presupuestarias a tal fin.

Por ello el Intendente Municipal de acuerdo a lo establecido en el artículo 119° de la Ley Orgánica de Municipalidades:

DECRETA

Artículo 1ro.: Disminúyase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma de Pesos Cincuenta Mil Sesenta y Nueve (\$ 50.069,00.-) según el siguiente detalle:

<u>Jurisdicción</u>	<u>Subjurisdicción</u>	<u>Categoría Programática</u>	<u>Partida</u>	<u>Fte. Fin.</u>	<u>Importe \$</u>
01	15	43.01	5.3.6	1.3.1	50.069,00.-
Total					50.069,00.-

Artículo 2do.: Amplíase en el Presupuesto de Gastos vigente la suma total de Pesos Cincuenta Mil Sesenta y Nueve (\$ 50.069,00.-) según el siguiente detalle:

<u>Jurisdicción</u>	<u>Subjurisdicción</u>	<u>Categoría Programática</u>	<u>Partida</u>	<u>Fte. Fin.</u>	<u>Importe \$</u>
01	15	43.01	5.4.6	1.3.1	50.069,00.-
Total					50.069,00.-

Artículo 3ro.: Dése al Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen conocimiento y actúen en consecuencia, la Secretaría de Protección Ciudadana y Convivencia, la Dirección de Contaduría General y la Dirección General de Presupuesto de la Secretaría de Economía y Finanzas, remitiéndose copia debidamente autenticada del presente Decreto al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires – Delegación Región III-Avellaneda.

[Signature box]

Dr. C.P. SILVIO G. FRANQUEIRA
Secretario de Economía y Finanzas



Dr. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
Intendente Municipal